

VISTO:

El Expte. **C-23-06 COOPERATIVA ELECTRICA DE PERGAMINO LIMITADA**. Solicita se declare de Interés Municipal Festival de Cine, a realizarse del 22 al 27 de agosto, organizado por la C.E.L.P., K.A.O.S. y CASA DE LA CULTURA.-

Y CONSIDERANDO:

La importancia que revisten las actividades de difusión de la actividad cinematográfica cooperativa, que si no fuera mediante estos festivales permanecería fuera del alcance de la población en general.

El Honorable Concejo Deliberante en la **Novena Sesión Ordinaria** – realizada el 14 de agosto de 2006 **aprobó por unanimidad** la siguiente

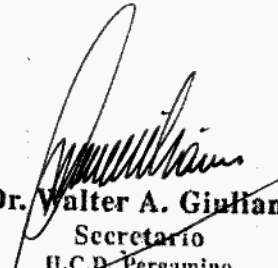
RESOLUCION:

ARTICULO 1-: Declárase de Interés Municipal Festival de Cine, a ----
-----realizarse los días 22 al 27 de agosto, organizado por la C.E.L.P., K.A.O.S. y CASA DE LA CULTURA.

ARTÍCULO 2-: Luego de enviar copia de las presentes actuaciones a ----
-----los solicitantes, se remiten las mismas al ARCHIVO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.-

Pergamino, 15 de agosto de 2006.-

RESOLUCION N° 1551/06


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino